

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	2501330
<b>Denominación Título:</b>	Grado en Ingeniería en Sonido e Imagen
<b>Fecha de última modificación aprobada de la memoria:</b>	15-06-2011
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Alfonso X el Sabio
<b>Universidades participantes:</b>	Universidad Alfonso X el Sabio
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Escuela Politécnica Superior
<b>Nº de créditos:</b>	240
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Presencial Semipresencial

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto externo:</b>	Ubaldo Cuesta Cambra
<b>Vocal estudiante:</b>	Laura Ortiz Chaves
<b>Presidente Comité Artes y Humanidades:</b>	Manuel González Morales
<b>Presidente Comité Ciencias:</b>	Celso Rodríguez Fernández
<b>Presidente Comité Ciencias de la Salud:</b>	Rafael Ruiz Cruces
<b>Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Eduardo García Jiménez
<b>Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Joao Rocha
<b>Secretario:</b>	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 185/2015, de 29 de enero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación en el año 2015 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:**

Las evidencias presentadas permiten afirmar que la implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica. No obstante, no existe consistencia entre la información contenida en la memoria verificada, las guías docentes y las metodologías de evaluación empleadas en la práctica, lo cual impacta en la adecuada adquisición de las competencias del título. Todos los alumnos cursan su optatividad como prácticas externas, por lo que se debería reflexionar sobre la posibilidad de hacer las prácticas externas asignatura obligatoria. Se cuenta con los mecanismos adecuados de coordinación, existiendo reuniones de seguimiento general y de informes de coordinación de asignatura dirigidos al jefe de estudios. Las pruebas de admisión se limitan a unas pruebas psicopedagógicas no selectivas realizadas por el Gabinete Psicopedagógico de la Universidad. El curso de adaptación al grado no se encuentra implantado respecto a lo indicado en la memoria verificada en cuanto a temporalidad, actividades formativas, metodología docente, porcentaje de presencialidad, y capacitación del profesorado para la enseñanza semipresencial. El curso de adaptación se imparte en un único semestre y en el no se realiza defensa del Trabajo Fin de Grado, lo cual va en contra de la memoria verificada.

---

#### **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

Existe información sobre el título dividida entre la página web del grado, y el portal del estudiante de la UAX. La información publicada en la web del título indica el plan de estudios, guías docentes, el informe de seguimiento, el autoinforme, y las denominadas pruebas de admisión. La información detallada es accesible cuando estás dado de alta en el sistema. En el portal del estudiante aparece el calendario académico y el calendario de exámenes, la normativa, el buzón de sugerencias y otra información general de la Universidad. No se encuentra publicada la memoria verificada, la composición y la función del SGIC, el profesorado que imparte la docencia y su adecuación, información sobre la profesión regulada de ingeniero técnico de telecomunicación, las competencias del título, ni el horario del grado. Hay problemas de consistencia en las guías docentes analizadas encontrándose diferencias importantes en los criterios de evaluación.

---

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

Aunque el sistema de garantía interno de calidad está implantado de acuerdo con la memoria verificada, no se encuentra suficientemente documentado. La información que se recoge en el SGIC es utilizada para la mejora del grado, recayendo en el jefe de estudios la toma de decisiones. Existe un procedimiento de recogida de quejas y sugerencias a través de la web, pero no es fácilmente localizable (de hecho, sólo se le denomina buzón de sugerencias, y es general para toda la Universidad). Se valora positivamente la certificación AENOR, pero no se encuentra publicada toda la información de los procedimientos acreditados, información que sí se encuentra en la memoria verificada. Los estudiantes no se encuentran representados en los órganos responsables del sistema a nivel de centro y de universidad.

---

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

El personal académico que imparte la docencia en el grado se considera suficiente y adecuado para la impartición del título, no obstante, el alto número de asignaturas que imparten algunos de los profesores puede poner en riesgo la adecuada dedicación del mismo. El alumnado está muy satisfecho con el profesorado y su implicación.

---

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del título son adecuados para el buen desarrollo tanto del grado como del curso de adaptación. No obstante, se han detectado importantes carencias en el equipamiento de los laboratorios de audio.

---

## **DIMENSIÓN 3. Resultados**

### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son apropiados para la adquisición de las competencias previstas en el perfil de egreso. Los resultados de aprendizaje obtenidos son positivos, a pesar de no coincidir con los indicados en la memoria verificada. Los Trabajos Fin de Grado son siempre propuestos por los propios estudiantes, a pesar de existir una oferta pública por parte del profesorado, existiendo rúbricas para su evaluación. El número de horas dedicadas en las prácticas en empresa no es homogéneo, habiendo algunas muy por debajo de la dedicación en horas que se corresponde con 12 créditos. Existe una gran cantidad de convenios con empresas incluidos en la memoria, muchas de las cuales no están relacionadas con el contenido del grado. No hay alumnos de nuevo ingreso procediendo todos los alumnos de otras universidades lo que produce que se creen grupos heterogéneos que requieren de adaptación de los contenidos de las asignaturas para poder alcanzar los objetivos de aprendizaje previstos.

---

## **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

Las tasas de graduación, rendimiento, abandono, eficiencia y éxito son adecuadas a lo indicado en la memoria verificada. La satisfacción de los colectivos a los que se encuesta (estudiantes, egresados, PDI y PAS) es adecuada, pero se desconocen datos concretos de la inserción laboral de los egresados.

### **RECOMENDACIONES:**

#### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

- 1.- Se recomienda analizar la oferta de asignaturas optativas ya que la totalidad de los estudiantes cursan las prácticas en empresas.
- 2.- Se recomienda la unificación de los tres grados en uno único con distintas menciones.

#### **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

- 1.- Se debería mejorar la información pública ofrecida a través de la web para los futuros estudiantes y no únicamente para los ya matriculados.
- 2.- Se recomienda completar y actualizar la información de las guías docentes de forma que todas incluyan el programa y distribución de créditos, bibliografía, metodología docente, competencias y sistemas de evaluación, con ponderación de los diferentes criterios, como información fundamental y básica disponible para el alumno.

#### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

- 1.- Se recomienda mejorar la implantación y documentación del Sistema de Garantía Interno de Calidad de modo que se asegure la mejora continua del título, con especial atención a la representación de los diferentes colectivos.

#### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

- 1.- Se recomienda que la universidad invierta en la renovación de equipamiento de los laboratorios de audio.

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

- 1.- Se recomienda revisar el desarrollo de las prácticas en empresas, con el fin de asegurar que las horas dedicadas por los estudiantes en ellas son coherentes con la carga de créditos de las mismas y permiten alcanzar los resultados de aprendizaje previstos.
- 2.- Se recomienda analizar los convenios con empresas incluidos en la memoria para seleccionar aquellos realmente relacionados con el contenido del grado.

### **MODIFICACIONES NECESARIAS:**

#### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

- 1.- Se debe asegurar que se desarrolla el curso de adaptación de acuerdo a la memoria verificada y que todos los alumnos realizan y se les evalúa un Trabajo Fin de Grado.
- 2.- Se deben adaptar las guías docentes a la memoria verificada o solicitar una modificación de la misma.

En Madrid, a 21 de Diciembre de 2015

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación